



República de Colombia
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Trece (13) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)
Radicado: 2020-00200

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA NIT: 890907489-0
DEMANDADO	FRANCISCO ARTURO MENDOZA SERNA C.C. 1.036.603.228, YESSYCA YOJANA AGUDELO CUERVO C.C. 1.017.170.083 Y ANDERSON MAURICIO GOEZ HIGUITA C.C. 1.017.198.481
DECISIÓN	REQUIERE

Aportada la citación enviada al demandado ANDERSON MAURICIO GOEZ HIGUITA a la dirección informada por la EPS SALUD TOTAL con resultado fallido, y dado que la parte activa afirma que desconoce dirección donde pueda surtir la notificación de éste, previo acceder al emplazamiento, se percata el Despacho que aún no se ha intentado la notificación al demandado al correo electrónico aportado en el libelo introductorio,

El señor ANDERSON MAURICIO GOEZ HIGUITA en la CI 47 Nro42-19 Ap.501 Centro Medellín Antioquia.
Dirección electrónica: iguitaguez@hotmail.com

Por lo anterior, se requiere al apoderado de la parte activa, para que proceda a intentar la notificación del demandado a través del correo electrónico aportado.

NOTIFÍQUESE

LILIANA MARÍA CARVAJAL VÉLEZ

JUEZ

MDR

Firmado Por:

Liliana Maria Carvajal Velez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 026 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3450b19416fb3b4bc44a1685c8779c60a1f86249a182e7a0b1945c350467ce8f**

Documento generado en 13/12/2021 03:24:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>